



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de  
Ancash

Dirección Regional  
de Educación de Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local de Huaylas

*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

## **COMUNICADO 01-2022**

### **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D. L. N° 276, PARA EL AÑO 2022**

**R.V.M N° 287-2019-MINEDU y R.V.M. N° 005-2022-MINEDU**

A los postulantes del proceso de contratación de personal administrativo D.L.s N° 276 de la UGEL HUAYLAS para el año 2022, se les comunica que los expedientes de contratación deberá adjuntar lo siguiente:

- FUT del postulante indicando en la sumilla la plaza o cargo al que postula, precisando el área o Institución. (nombres y número de DNI)
- Anexos 4 y 5 debidamente llenados, firmados y con huella digital (escaneado) según formato establecido en la Norma Técnica (RVM. N° 287-2019-MINEDU).
- Hoja de Vida documentada escaneada legible del original o copia fedateada, debidamente foliados en orden correlativo, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos en la RVM. N° 287-2019-MINEDU.
- Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS, públicas, privadas o mixtas a nivel nacional, en caso corresponda.
- Documento Oficial emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda, en caso corresponda.
- Declaración Jurada del Régimen Pensionario (Opcional).

Caraz, 03 de febrero de 2022

**El Comité**